



AVISO

La Contraloría Municipal de Armenia se permite informar que el día 06 de febrero de 2014, la Oficina de Participación Ciudadana Adscrita a la Dirección de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados recepcionó la ciudadana de Ana Lucia López Jaramillo manifestando circunstancias que a su parecer son irregulares en la contratación de REDSALUD por una presunta violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

De conformidad con la Resolución N° 011 de 2013 se adelanto el respectivo seguimiento así:

Del análisis realizado al contenido de la denuncia se tiene que hay situaciones que conforme a lo solicitado por el ciudadano son competencia de otras autoridades administrativas y disciplinarias, razón por la cual, este ente de control ha procedido a realizar los respectivos traslados.

Este ente de control fiscal encontró no ser competente para realizar el seguimiento a la Denuncia allegada, toda vez que, de una posible violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades no se desprende responsabilidad fiscal para el funcionario o exfuncionario que se vea inmerso en esta situación.

Por lo expuesto, este órgano de control fiscal en su momento corrió traslado de la denuncia ciudadana interpuesta por Ana Lucia López Jaramillo a la Procuraduría Provincial, con el fin de que este ente de control determine los asuntos de su competencia a que haya lugar, razón por la cual, se cierra la averiguación preliminar de la denuncia D-014-004

Se fija el 29 de Mayo de 2014, por un termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de dar termino suficiente para ampliar o aclarar los hechos de la denuncia, informando que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

PAULA ANDREA OSSA
Directora de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados

Se desfija el 06 de Junio de 2014

PAULA ANDREA OSSA
Directora de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados
Proyecto Camilo A Idarraga Z. *Cusa*